

AFRICAN UNION

الاتحاد الأفريقي



UNION AFRICAINE

UNIÃO AFRICANA

AFRICAN COURT ON HUMAN AND PEOPLES' RIGHTS
COUR AFRICAINE DES DROITS DE L'HOMME ET DES PEUPLES

P.O Box 6274 Arusha, Tanzania Teléfono: +255 27 2970 430/431/432/433/434

Sitio web www.african-court.org Correo el.: registrar@african-court.org

AfCHPR/PTS/2022/107

Fecha: 20 de abril de 2022

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES
PRESELECCIONADOS

TRADUCTOR AUTORREVISOR

I. CONTEXTO

La Corte Africana de Derechos Humanos y de Pueblos (CAfDHP/Corte) fue creada el 9 de junio de 1998 mediante el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre la creación de una Corte Africana de Derechos Humanos y de Pueblos (el Protocolo). El Protocolo entró en vigor el 25 de enero de 2004, y dio lugar al establecimiento de la CAfDHP. Es el primer órgano judicial del continente; se encarga de la protección de los derechos humanos y de los pueblos en el continente. La Corte complementa así la misión de protección de la Comisión Africana de Derechos Humanos (la Comisión) basada en Banjul. La Corte tiene su sede en Arusha, en República Unida de Tanzania.

II. OBJETIVO

En el marco de la actualización de su base de datos, la Corte abre una convocatoria de candidaturas dirigidos a traductores autorrevisores autónomos de árabe, inglés, francés, portugués, español y swahili, que sean nacionales de los Estados miembros de la Unión Africana.

III. ALCANCE

Se les invita a los traductores autorrevisores autónomos a manifestar su interés en prestar servicios en línea y en presencial (como por ejemplo en las sesiones y otras reuniones de la Corte). Se les adjudicarán contratos de traducción y de revisión de documentos procedentes de la Secretaría de la Corte.

IV. PRINCIPALES TAREAS

Prestar servicios de calidad de traducción y de revisión de los documentos de la Corte en los plazos establecidos, utilizando la terminología dedicada.

V. REQUISITOS

- Máster en Traducción, Lengua o ámbitos relacionados, y un mínimo de cinco (5) años de experiencia como traductor, incluyendo tres (3) años de experiencia como Revisor o Traductor autorrevisor (preferiblemente en organizaciones internacionales). Una cualificación superior en el ámbito requerido se considerará un valor añadido.

O

- Diplomatura en Traducción, Lenguas o ámbitos relacionados con un mínimo de siete (07) años de experiencia como Traductor, incluyendo tres (3) años de experiencia como Revisor o Traductor autorrevisor (preferiblemente en organizaciones internacionales).
- Una experiencia de trabajo en la Corte o/y en cualquier otra Corte nacional será un valor añadido.
- Una formación en derecho o el dominio de la terminología jurídica será un valor añadido.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Tener conocimientos de ofimática (buen dominio de las herramientas de MS Office: Word, Excell, Powerpoint, PDF, etc.)
- Capacidad para formatear documentos
- El dominio de las herramientas de Traducción Asistida por Computadora (TAC) será un valor añadido.
- Capacidad de trabajo bajo presión en presencial o en línea con plazos muy ajustados y con una mínima supervisión.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTOR

Se les ofrecerá a los candidatos seleccionados un contrato marco de tres (3) años renovables.

VIII. REMUNERACIÓN

- **Traducción y revisión**

125 dólares EE.UU /1 000 palabras;

130 dólares EE.UU /1 000 palabras para documentos urgentes.

- **Traducción y revisión en presencial (sesiones y otras reuniones)**

300 dólares EE.UU por día + **la dieta diaria** de la ciudad de destino, para las misiones oficiales de la Corte.

La Corte cubrirá los gastos de viaje de los contratos presenciales de acuerdo con la política de la UA en materia de viajes (un billete de avión de ida y vuelta en clase económica).

Todos los pagos se harán de acuerdo con las normas y procedimientos de la Unión Africana.

La Corte se reserva el derecho de modificar las tarifas anteriores en cualquier momento.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Formación académica (30%)
- Experiencia profesional (40%)
- Conocimientos informáticos (10%)
- Dominio de las herramientas de traducción (por ejemplo, Trados) (15%)
- Combinación lingüística (5%)

X. EXPEDIENTE DE CANDIDATURA

Los expedientes de candidatura deberán incluir:

- EL formulario de consultoría (adjunto) debidamente cumplimentado, especificando la(s) combinación(es) lingüística(s) (por ejemplo: A/A: A/F; A/P; A/S, etc.)¹
- Copias de los títulos, certificados, etc.
- Documentos justificativos e información detallada sobre la experiencia profesional (contratos, capturas de pantalla de correos electrónicos relativos a los contratos de traducción (uno por cada año de experiencia), etc.)

No se tendrán en cuenta las credenciales académicas y la experiencia profesional que no estén apoyadas por copias de los títulos y certificados de experiencia/contratos/capturas de los mismos u órdenes de compra.

¹ Inglés/Árabe; Inglés/Francés; Inglés/Portugués; Inglés/Swahili, etc.

XI. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CANDIDATURA

Los expedientes de candidatura deben tener como asunto **“CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA BASE DE DATOS DE TRADUCTORES AUTÓNOMOS DE LA CORTE AFRICANA”**

Y enviados:

A la siguiente dirección de correo electrónico: tender@african-court.org

(El tamaño máximo de los archivos adjuntos es de 25 MB. Si el tamaño de los archivos adjuntos supera los 25 MB, envíelos todos en diferentes correos electrónicos).

O por correo a la siguiente dirección:

**The Registrar,
African Court on Human and Peoples' Rights
P.O BOX 6274
Arusha, Tanzania**

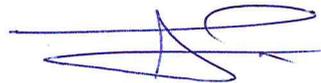
O ser presentados directamente en la:

**Sede de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, TANAPA,
Mwalimu Julius Nyerere Conservatory Centre, Phase II, Dodoma Road.
Arusha, Tanzania.**

XII. PLAZO DE PRESENTACIÓN LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes expira el 20 de mayo de 2022 a las 17:00, hora local (GMT+3).

Para más información, póngase en contacto con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: procurement@african-court.org



Dr. Robert W. Eno

El Secretario de la Corte

